TANDIL, 04/10/2023

RESOLUCION: N^o 8837

VISTO:

La Reunión de la Junta Ejecutiva celebrada el 03/10/2023, y

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso de la misma, se llevó a tratamiento el *Expediente 1-96502/2023 - Cuerpo 1*, mediante el cual se eleva al Consejo Superior la propuesta de la Facultad de Arte, mediante Resolución de su Consejo Académico N° 172/23, solicitando conceder al *Dr. Juan Carlos CATALANO*, el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, por sus méritos excepcionales.-

Que esta Universidad se caracteriza por otorgar este título a personas de vasta trayectoria y méritos relevantes reconociendo a personas que han dejado para su campo de conocimiento aportes fundamentales para las generaciones futuras, reuniendo ampliamente el Dr. Juan Carlos CATALANO las condiciones mencionadas.

Que el Dr. Juan Carlos CATALANO ha sido docente de esa Facultad, en la categoría Titular. En el ámbito de la UNICEN, sus antecedentes se remontan a los años setenta, vinculados a una de sus profesiones, la Medicina Veterinaria, donde se ha destacado como profesor fundador de la Carrera de Médico Veterinario de la Facultad de Ciencias Veterinarias (1970-1990); Profesor Titular de las



Nº 8837

Cátedras de Fisiología Animal, Fisiopatología y Patología Médica - Semiología y Clínica de Animales Pequeños; Miembro del Consejo Consultivo; Sub Director del Departamento de Ciencias Básicas y Miembro del Consejo Académico Normalizador y Consultivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias.-

Que Paralelamente a dicha trayectoria universitaria se abocó a la creación de los cursos de Teatro Universitario, que le permitió ejercer su profesión teatral y sentar las bases de futuros desarrollos académicos en arte de gran importancia siendo el profesor fundador de la Escuela Superior de Teatro (1988) donde ocupó el cargo de Director Normalizador. La Escuela dio lugar a la Facultad de Arte creada por la Asamblea Universitaria en 2002, ocupando el cargo de Decano, siendo en el nivel de postgrado el primer Director de la Maestría en Teatro.—

Que la *Comedia Universitaria* es fruto de su dedicación al arte teatral, durante más de 30 años presentó espectáculos bajo su dirección con una excelente recepción en el campo teatral nacional e internacional, llegando a Festivales y Escenarios prestigiosísimos como las Fiestas Nacionales de Teatro Independiente, los Festivales de Manizales y de Barranquilla en Colombia, de Trujillo en Perú, de Casablanca en Marruecos, de la Habana en Cuba, de Murcia en España, de Lieja en Bélgica y muchos más.—



Nº 8837

Que está invaluable dedicación al desarrollo del campo artístico en la UNICEN viene a coronar una obra artística que inició con trabajos de actor en estrenos fundamentales del teatro argentino, como es el caso de la actuación en el estreno nacional de la obra Una noche con el Señor Magnus e hijos de Ricardo Monti, en 1970 y su Dirección Escénica del estreno nacional de Miembro del Jurado de Roberto Perinelli (1979) y Chau Misterix de Mauricio Kartun (1980).-

Que en este año 2023, en que celebramos cuarenta años ininterrumpidos de vida democrática en Argentina, no puede dejar de señalarse su participación en el **Primer Ciclo de Teatro Abierto en 1981**, que, en plena dictadura militar, significó un movimiento social y cultural de protesta de extraordinaria envergadura, con la dirección de la obra For export de Patricio Esteve y la Escenografía de Gastón Breye.-

Que el reconocimiento en el campo profesional a su trayectoria implicó numerosísimos premios, entre los que se cuentan: Premio "Leónidas Barletta" por la Fundación Cultural Universitaria Nacional (1991); Premio Moreira" Provincia de la de Buenos Aires (1989/1990/1994/1995/1996); Premio "Pepino el 88" (1991/1992), por la Secretaría de Cultura de la Nación; Premio "Teatro del Mundo" (1998) del Centro Cultural Rector Ricardo Rojas de la UBA; Premio Podestá 2002 por la Asociación de Actores; Diploma de Honor del Honorable Congreso de la Nación (2002); Distinción de la Secretaría



 $N^{o} 8837$

de Cultura de la Nación y del Instituto Provincial de Cultura de la Provincia de Buenos Aires por el aporte al teatro de provincia (2008) y el Premio Nacional del Instituto Nacional del Teatro (2009).-

Que el Dr. Catalano es Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Buenos Aires según Resolución de Consejo Superior N° 5092/2013.-

Que de fs. s 5 a 47 el extenso curriculum vitae del Dr. Juan Carlos Catalano.-

Que a fs. 50 la Secretaría Académica toma conocimiento de lo actuado realizando un pormenorizado análisis, de acuerdo a lo establecido en el inc. q del Art. 20 del Estatuto de la Universidad y de conformidad lo eleva para su tratamiento.-

Que las Comisiones intervinientes, recomiendan conceder la distinción de "Dr. Honoris Causa" al Dr. Juan Carlos CATALANO, por lo que los Señores Miembros de la Junta Ejecutiva en reunión del día de la fecha aconsejan el dictado del acto administrativo pertinente.-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28 Inc. a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE



Nº 8837

ARTICULO 1°: Conceder al *Dr. JUAN CARLOS CATALANO (DNI 4.569.932)*, el TITULO de "DOCTOR HONORIS CAUSA" de la *Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires*, por sus méritos excepcionales, conforme la propuesta por la Facultad de Arte, mediante Resolución de su Consejo Académico N° 172/23.-

<u>ARTICULO 2°</u>: Registrese, comuniquese, notifiquese y archivese.